

# EDÍCTO

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

#### **HACE CONSTAR:**

Que dentro del proceso disciplinario contra de LANKIN BADILLO MARQUEZ en su condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA-CURADOR AD LITEM, radicado bajo el no. 2017-01424-F, con fecha 20 de noviembre de 2017, se dictó auto por medio del cual se declara de manera oficiosa la nulidad de lo actuado desde el auto del 18 de agosto de 2017 inclusive, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am)

## GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ **SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

### GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ **SECRETARIO**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: <a href="mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> csjatlsaladisciplinaria@gmail.com







Barranquilla - Atlántico. Colombia